

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 20090** *Resolución de 7 de diciembre de 2011, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se modifica la Resolución de 7 de noviembre de 2011, por la que se convoca concurso para la incorporación de investigadores con grado de doctor, mediante contrato en prácticas, en el marco del programa Junta para la Ampliación de Estudios.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de subsanar un error material en la publicación del anexo de plazas y Centros adjunto a la Resolución de referencia, se resuelve la modificación del perfil correspondiente a la plaza cuyo código es JAEDOC075, con destino al Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición, en el siguiente sentido:

Donde se dice «Calidad, seguridad y valor añadido de alimentos vegetales», debe decir «Calidad, seguridad y valor añadido de alimentos tradicionales y funcionales».

La presente modificación implica nuevo período de presentación de documentación sólo para las solicitudes que incluyan la plaza JAEDOC075, de cuarenta y cinco días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado; para el resto de las plazas sigue vigente el plazo inicial.

Madrid, 7 de diciembre de 2011.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P.D. (Resolución de 20 de febrero de 2008), el Secretario General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Eusebio Jiménez Arroyo.